

pendientes del Oficial o Cabo que
mandare en el para q. tales abran
en la Provision, Talemien y medida
de Levada por cada Quintal al p
cio corriente del tiempo q. esta
indado. Y asi mismo el subministr
na esa Villa el Almacenamiento, y
villios para las Tropas y las Ma
nos de Pan, Pasa, y Levada en
forma Regular; En inteligencia
que los Dhos Caballos debean ser
de mesa Cortada, y los Potr
propios del Mexim.^{to} y para
conocer los fornos y Quetzales
para un Sargento de el q. ent
Cagan